

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos, el presidente Fernando Silva Facetti, el vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, el ministro de la Corte Suprema de Justicia Manuel Dejesús Ramírez Candia, la representante del Consejo de la Magistratura Mónica Seifart de Martínez, y el senador nacional Enrique Bacchetta Chiriani, respectivamente.

Se deja constancia de las ausencias de los miembros ministra del Corte Suprema de Justicia Gladys Bareiro de Mógica, y los diputados nacionales Eusebio Alvarenga y Hernán David Rivas, respectivamente.-

En consecuencia, y habiendo quórum legal suficiente, la vicepresidencia en ejercicio de la presidencia dio inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha, la cual se desarrolló de la siguiente manera y orden:

**I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021.**

El vicepresidente en ejercicio de la presidencia Jorge Bogarín Alfonso puso a consideración de los miembros, el acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de abril de 2021, la cual fue aprobada íntegramente por los miembros presentes.

**II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:**

**1) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:**

1a) Causa N° 178/18 caratulada: “Félix Marcelino Cañiza Arias c/ Abg. **BLANCA BÁEZ**, Jueza Penal de Garantías N° 02 de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Denuncia”.

Acumulada con:

Causa N° 179/18 caratulada: “Félix Marcelino Cañiza Arias c/ Abg. **CARLOS ALBERTO MALDONADO RAMÍREZ**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la ciudad de Emboscada, Sede Fiscal del Departamento de Cordillera / Denuncia”.

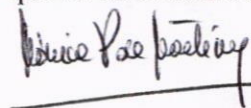
Expediente caratulado: “**FELIX MARCELINO CAÑIZA ARIAS S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ EL ESTADO CIVIL DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA – VIOLENCIA FAMILIAR EN ALTOS**”.

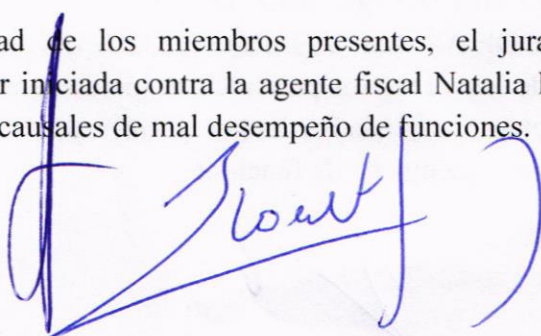
Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió acumular, rechazar y archivar las denuncias contra la jueza Blanca Báez y el agente fiscal Alberto Maldonado Ramírez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

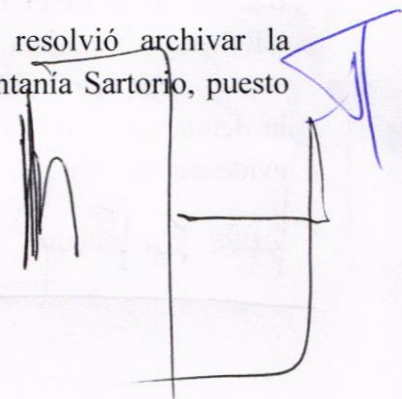
1b) Causa N° 221/19 caratulada: “Investigación preliminar”.

Publicación periodística: “**DENUNCIAN A DIPUTADO Y FISCALA POR TORTURA Y ROBO**”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió archivar la investigación preliminar iniciada contra la agente fiscal Natalia Montaña Sartorio, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.







1c) Causa N° 333/2020 caratulada: “Sixto Huel Pérez c/ Abgs. **SABRINA ALBERA FRUTOS**, Jueza Penal de Garantías del Segundo Turno de las ciudades de Alberdi y Villa Oliva e interina en la ciudad de Pilar, Circunscripción Judicial de Ñeembucú y **MARIANA BEATRÍZ LÓPEZ SILVA**, Jueza Penal de Garantías del Segundo Turno de la ciudad de Pilar, Circunscripción Judicial de Ñeembucú s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “SIXTO HUEL PEREZ C/ VALERIO VARGAS HUEL S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra las juezas Sabrina Albera Frutos y Mariana Beatriz López Silva, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1d) Causa N° 343/19 caratulada: “Investigación preliminar”.

Publicación periodística: “MUJER VÍCTIMA DE GOLPIZA: DENUNCIÉ Y NADIE ME HIZO CASO”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió archivar la investigación preliminar iniciada contra la agente fiscal Norma Solís, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1e) Causa N° 193/19 caratulada: “Abg. Osvaldo Sánchez Jara c/ Abgs. **MARTA ACOSTA INSFRAÑ** y **RAÚL A. INSAURRALDE**, Miembros de la Primera Sala del Tribunal de Apelación en lo Penal, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “MINISTERIO PÚBLICO C/ AGUEDA LILIANA GAONA OJEDA Y OTROS S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO Y OTRO”; “INCIDENTE DE PREJUDICIALIDAD EN LA CAUSA: MINISTERIO PÚBLICO C/ AGUEDA LILIANA GAONA OJEDA Y OTROS S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO Y OTRO”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra los miembros del tribunal Marta Acosta Insfrañ y Raúl A. Insaurrealde, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1f) Causa N° 418/18 caratulada: “Abg. Gustavo Raúl Dos Santos Ros c/ Abg. **ELENA FIORE FRANCO**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 04 de la ciudad de Fernando de la Mora, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “HENRY LOWEN S/ LESION DE CONFIANZA Y OTROS”; “INVESTIGACION FISCAL S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ LA PRUEBA DOCUMENTAL”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la agente fiscal Elena Fiore Franco, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1g) Causa N° 63/2020 caratulada: “María de Jesús Ramírez Garayo c/ Abg. **GLADYS ESTHER TORALES DE OVELAR**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 04 de la ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ MARÍA DE JESÚS RAMÍREZ S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE COACCIÓN, COACCIÓN GRAVE, VIOLACIÓN DE LA LEY DE ARMAS Y OTROS EN CORONEL OVIEDO”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la agente fiscal Gladys Esther Torales de Ovelar, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

